
ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALAGÓN DEL RÍO

ANUNCIO. Adhesión Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

De conformidad con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, el Pleno del Ayuntamiento de Alagón del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2014, acordó la adhesión de esta Entidad Local al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada Ley.

En Alagón del Río, a 8 de enero de 2015.

El Alcalde,

Juan Carlos Guerrero López

156